

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (CEF - 032 -2024), DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-032-2024

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1171-2024/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de cinco millones ochocientos once mil ochocientos ochenta quetzales exactos Q5,811,880.00 para cubrir nómina del mes de agosto, Torneos Infantiles y Juveniles; Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos siete mil ciento catorce quetzales exactos Q407,114.00 para cubrir fase de clasificación Torneo Juvenil A Femenino Sub 17 y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos veinticuatro mil setecientos cuatro quetzales exactos Q224,704.00 para cubrir Torneo Mixto Sub 11, Femenino Sub 13 y Masculino Sub 13 Cuartos de final; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuatrocientos veinte mil ochocientos quetzales exactos Q420,800.00 para cubrir Torneo A Sub 13 Masculino LNFG; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos cincuenta mil novecientos catorce quetzales exactos Q250,914.00 para cubrir Torneo Juvenil A Femenino Sub 17.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la Modificación presupuestaria por valor de cinco millones ochocientos once mil ochocientos ochenta quetzales exactos Q5,811,880.00 para cubrir nómina del mes de agosto, Torneos Infantiles y Juveniles, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	168	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	183	31	0000	0000	001-006-0001	Q66,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	001-007-0003	Q320,000.00	
11	00	000	002	000	0101	194	31	0000	0000	001-007-0003	Q80.00	
11	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	001-007-0005	Q3,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q3,391,080.00
Total											Q3,391,080.00	-Q3,391,080.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	435	61	0430	0001	000-002-0001	Q369,320.00	
99	00	000	001	000	0101	437	61	0430	0001	000-002-0001	Q51,480.00	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0005	Q2,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,000,000.00
11	00	000	002	000	0101	196	61	0430	0001	001-007-0005		-Q1,420,800.00
Total											Q2,420,800.00	-Q2,420,800.00

II) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos siete mil ciento catorce quetzales exactos Q407,114.00 para cubrir fase de clasificación Torneo Juvenil A Femenino Sub 17 y otros gastos, conforme a los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	195	22	0000	0000	001-007-0005	Q15,000.00	
11	00	000	002	000	0101	185	22	0000	0000	001-007-0003		-Q15,000.00
Total											Q15,000.00	-Q15,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	31	0000	0000	000-002-0001	Q250,914.00	
11	00	000	001	000	0101	163	31	0000	0000	001-006-0001	Q8,000.00	
11	00	000	001	000	0101	233	31	0000	0000	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	182	31	0000	0000	001-007-0005	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	187	31	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	294	31	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q354,914.00
Total											Q354,914.00	-Q354,914.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	214	61	0431	0001	001-006-0001	5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	254	61	0431	0001	001-006-0001	1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	261	61	0431	0001	001-006-0001	2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	267	61	0431	0001	001-006-0001	15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	284	61	0431	0001	001-006-0001	13,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	61	0431	0001	001-006-0001	1,200.00	
11	00	000	001	000	0101	176	61	0431	0001	001-006-0001		-37,200.00
Total											Q37,200.00	-Q37,200.00

III) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos veinticuatro mil setecientos cuatro quetzales exactos Q224,704.00 para cubrir Torneo Mixto Sub 11, Femenino Sub 13 y Masculino Sub 13 Cuartos de final, de conformidad con los siguientes cuadros:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR TORNEO MIXTO SUB 11, FEMENINO SUB 13 Y MASCULINO SUB 13 CUARTOS DE FINAL

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	109154770	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q9,501.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94092516	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO	Q23,491.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q11,528.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94058105	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q17,453.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q28,564.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	96155418	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SAN MARCOS	Q14,771.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q6,045.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q16,940.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94080003	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	Q7,557.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94207135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL QUICHE	Q4,656.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94195374	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	Q15,416.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94139806	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IZABAL	Q12,932.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q35,883.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q5,196.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	93117779	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIQUIMULA	Q14,771.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q224,704.00
TOTALES												Q224,704.00	-Q224,704.00

IV) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuatrocientos veinte mil ochocientos quetzales exactos Q420,800.00 para cubrir Torneo A Sub 13 Masculino LNFG, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR TORNEO A MASCULINO LNFG													
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	20064667	ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COBAN IMPERIAL	Q80,400.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	39485420	LA ASOCIACION DEPORTIVO MALACATECO	Q38,320.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR	Q125,420.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	87335131	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO GUASTATOYA	Q47,320.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	94961670	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO ACHUAPA FC, EL PROGRESO	Q51,400.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	26377853	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO XELAJU MARIO COMPOSECO	Q26,460.00	
TOTALES												Q369,320.00	
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	8150303	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL	Q16,020.00	
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	59232846	ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANTIGUA G.F.C.	Q19,020.00	
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	64043665	COMUNICACIONES FUTBOL CLUB SOCIEDAD ANONIMA	Q16,440.00	
TOTALES												Q51,480.00	Q0.00

V) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos cincuenta mil novecientos catorce quetzales exactos Q250,914.00 para cubrir Torneo Juvenil A Femenino Sub 17, como se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASE DE CLASIFICACIÓN TORNEO JUVENIL A FEMENINO SUB-17													
PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94691711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q20,759.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	53750489	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q20,309.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q28,691.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q21,839.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q30,527.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q17,789.00	
99	00	000	001	000	0101	31	453	0000	0000	74806327	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO DE GUATEMALA	Q111,000.00	
TOTALES												Q250,914.00	Q0.00

VI) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

VII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CINCO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE



5/5

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

55

EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTE DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Lic. William Fredy Martínez Molina
 Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

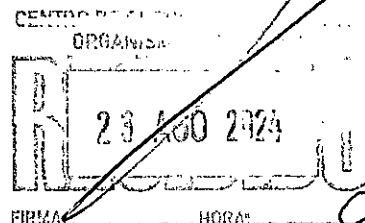
60

Guatemala, 20 de agosto de 2024
FNFG-DF-1173-2024/cg

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:



Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las modificaciones presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de cinco millones ochocientos once mil ochocientos ochenta quetzales exactos Q5,811,880.00 para cubrir nómina del mes de agosto, Torneos Infantiles y Juveniles.
- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos siete mil ciento catorce quetzales exactos Q407,114.00 para cubrir fase de clasificación Torneo Juvenil A Femenino Sub 17 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos veinticuatro mil setecientos cuatro quetzales exactos Q224,704.00 para cubrir Torneo Mixto Sub 11, Femenino Sub 13 y Masculino Sub 13 Cuartos de final.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuatrocientos veinte mil ochocientos quetzales exactos Q420,800.00 para cubrir Torneo A Sub 13 Masculino LNFG.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos cincuenta mil novecientos catorce quetzales exactos Q250,914.00 para cubrir Torneo Juvenil A Femenino Sub 17.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-032-2024 con los comprobantes CO2 números 23 y 24 y los comprobantes COR números 18, 19, 20 y 21 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

59189



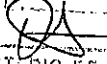
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

60
Guatemala, 20 de agosto de 2024
FNFG-DF-1174-2024/cg

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 AGO 2024

Firma:  Hora: 9:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Coy:

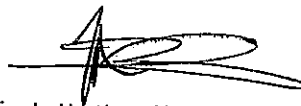
Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las modificaciones presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de cinco millones ochocientos once mil ochocientos ochenta quetzales exactos Q5,811,880.00 para cubrir nómina del mes de agosto, Torneos Infantiles y Juveniles.
- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos siete mil ciento catorce quetzales exactos Q407,114.00 para cubrir fase de clasificación Torneo Juvenil A Femenino Sub 17 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos veinticuatro mil setecientos cuatro quetzales exactos Q224,704.00 para cubrir Torneo Mixto Sub 11, Femenino Sub 13 y Masculino Sub 13 Cuartos de final.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuatrocientos veinte mil ochocientos quetzales exactos Q420,800.00 para cubrir Torneo A Sub 13 Masculino LNFG.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos cincuenta mil novecientos catorce quetzales exactos Q250,914.00 para cubrir Torneo Juvenil A Femenino Sub 17.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-032-2024 con los comprobantes CO2 números 23 y 24 y los comprobantes COR números 18, 19, 20 y 21 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

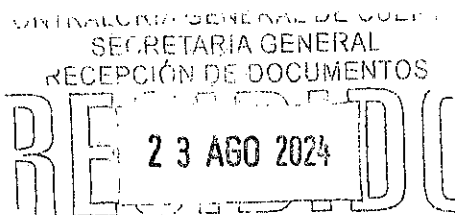


Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

60

Guatemala, 20 de agosto de 2024
FNFG-DF-1175-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

las 10:41 Hrs. Letras

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las modificaciones presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de cinco millones ochocientos once mil ochocientos ochenta quetzales exactos Q5,811,880.00 para cubrir nómina del mes de agosto, Torneos Infantiles y Juveniles.
- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos siete mil ciento catorce quetzales exactos Q407,114.00 para cubrir fase de clasificación Torneo Juvenil A Femenino Sub 17 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos veinticuatro mil setecientos cuatro quetzales exactos Q224,704.00 para cubrir Torneo Mixto Sub 11, Femenino Sub 13 y Masculino Sub 13 Cuartos de final.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuatrocientos veinte mil ochocientos quetzales exactos Q420,800.00 para cubrir Torneo A Sub 13 Masculino LNFG.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos cincuenta mil novecientos catorce quetzales exactos Q250,914.00 para cubrir Torneo Juvenil A Femenino Sub 17.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-032-2024 con los comprobantes CO2 números 23 y 24 y los comprobantes COR números 18, 19, 20 y 21 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol